



2015 | 2018

San Francisco del Rincón  
Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

**ACTA NÚMERO 1004**

**DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIENDO LAS **18:30 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES 18 DEL MES DE ENERO DE 2016**, DOS MIL DIECISEIS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1004**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

<b>ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>
<b>ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA</b>	<b>SINDICO</b>
<b>LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. GRACIELA LUNA ROCHA.</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. SELIKA IRENE PÈREZ GÒMEZ</b>	<b>REGIDORA</b>

ASÍ COMO EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL **SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DESAHOgando EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DÍA, **Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO SIGUE:** -----

- I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, RATIFICAR EL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015, DENTRO NOVENO PUNTO INCISO A) DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE EL 999, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ POR SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; ADICIONAR UN ARTÍCULO DENOMINADO 14-BIS A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. (PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 206 SEGUNDA PARTE DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015). DENTRO DEL CAPÍTULO SEXTO, DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS, EL CUAL SE ADICIONA PARA SOLO EFECTO DE ESTABLECER LAS CUOTAS; ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS HORARIOS DEL MÓDULO DEPORTIVO MULTIDISCIPLINARIO CODE.-----**

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE ATENDER LO QUE ESTATUYE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN EL ARTÍCULO 240, EL CUAL SEÑALA QUE LOS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVA DE OBSERVANCIA GENERAL PARA SER VALIDOS DEBERÁN, SER APROBADOS POR MAYORÍA CALIFICADA.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

Y EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **CON LA INTERVENCIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, AGRADECE A LOS PRESENTE LA ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y EN ESTE MOMENTO CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** QUIEN MANIFIESTA QUE LA PRESENTE SESION ES PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, RATIFICAR EL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015, DENTRO NOVENO PUNTO INCISO A) DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE EL 999, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ POR SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; ADICIONAR UN ARTÍCULO DENOMINADO 14-BIS A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. (PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 206 SEGUNDA PARTE DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015). DENTRO DEL CAPÍTULO SEXTO, DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS, EL CUAL SE ADICIONA PARA SOLO EFECTO DE ESTABLECER LAS CUOTAS; ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS HORARIOS DEL MÓDULO DEPORTIVO MULTIDISCIPLINARIO CODE.

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE ATENDER LO QUE ESTATUYE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN EL ARTÍCULO 240, EL CUAL SEÑALA QUE LOS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL PARA SER VALIDOS DEBERÁN, SER APROBADOS POR MAYORÍA CALIFICADA.

ASIMISMO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** SIGUE MANIFESTANDO QUE LO ANTERIOR SE DESPRENDE DE LA RECOMENDACIÓN Y/OBSERVACIÓN QUE EMITE MEDIANTE OFICIO 000060, SIGNADO POR EL LIC. LUIS JORGE GARCÍA JIMÉNEZ, JEFE DE UNIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EL CUAL REFIERE QUE HABIENDO PROCEDIDO A LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL ACUERDO TENDIENTE A SU PUBLICACIÓN, SE DESPRENDE QUE PARA ATENDER LO QUE ESTATUYE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN EL ARTÍCULO 240, EL CUAL SEÑALA QUE LOS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVA DE OBSERVANCIA GENERAL PARA SER VALIDOS DEBERÁN, SER APROBADOS POR MAYORÍA CALIFICADA DEL AYUNTAMIENTO, EN TAL SENTIDO SE SUGIERE VERIFICAR EL NÚMERO DE VOTOS MEDIANTE LOS CUALES FUE APROBADA LA REFORMA EN COMENTO, TODA VEZ QUE SE ESTABLECE QUE FUE APROBADA POR SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, LO CUAL **NO** CONSTITUYE LA MAYORÍA CALIFICADA, YA QUE SE REQUIEREN POR LO MENOS 8 VOTOS A FAVOR PARA QUE DICHA REFORMA SEA LEGALMENTE PROCEDENTE EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 72 FRACCION III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE PRECISA QUE LA MAYORÍA CALIFICADA SE CONSTITUYE CON EL VOTO EN EL MISMO SENTIDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. GRACIELA LUNA ROCHA, EN CONSECUENCIA, SE ACUERDA: RATIFICAR EL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015, DENTRO NOVENO PUNTO INCISO A) DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE EL 999, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ ADICIONAR UN ARTÍCULO DENOMINADO 14-BIS A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. (PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 206 SEGUNDA PARTE DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015).** DENTRO DEL CAPÍTULO SEXTO, DE LOS SERVICIOS DE LAS





**UNIDADES DEPORTIVAS, EL CUAL SE ADICIONA PARA SOLO EFECTO DE ESTABLECER LAS CUOTAS; ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS HORARIOS DEL MÓDULO DEPORTIVO MULTIDISCIPLINARIO CODE. SE ORDENA SU PUBLICACIÓN Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----**

**“...CAPÍTULO SEXTO  
DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS.**

**ARTICULO 14. BIS.** Los productos por los diversos servicios que se prestan en el módulo deportivo multidisciplinario CODE del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. Se pagaran conforme a las cuotas siguientes, de las que se exceptúan en algunos casos y/o supuestos niños menores de diez años, adultos mayores de sesenta años y toda persona con capacidades diferentes, alumnos becados (máximo tres por escuela deportiva, previo estudio socioeconómico) y talentos deportivos.

<b>INCISO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CUOTAS POR APLICAR 2016</b>
<b>I</b>	<b>ADMISION</b>	ADULTOS	\$ 4.00
<b>II</b>	<b>ADMISION NIÑOS</b>	(LIMITE DE ESTATURA) Y ESTUDIANTES CON CREDENCIAL	\$ 2.00
<b>III</b>	<b>VENTA DE CREDENCIAL DE ADMISION</b>	VIGENCIA DE 3 MESES	\$ 101.92
<b>IV</b>	<b>REPOSICION DE CREDENCIAL PARA ESCUELITAS DEPORTIVAS</b>	(POR EXTRAVIO O MALTRATO)	\$ 15.60
<b><u>ESCUELAS</u></b>			
<b>V</b>	<b>BALONCESTO</b>		
		INSCRIPCION	\$ 100.00
		CUOTA MENSUAL	\$ 80.00
<b>VI</b>	<b>GIMNASIA</b>		
		INSCRIPCION	\$ 119.00
		CUOTA MENSUAL	\$ 80.00
<b>VII</b>	<b>TAEKWONDO</b>		
		INSCRIPCION	\$ 100.00
		CUOTA MENSUAL	\$ 200.00
<b>VIII</b>	<b>VOLEIBOL</b>		
		INSCRIPCION	\$ 100.00
		CUOTA MENSUAL	\$ 80.00
<b>IX</b>	<b>SQUASH</b>		
		INSCRIPCION	\$ 100.00
		CUOTA MENSUAL	\$ 75.00
<b>X</b>	<b>TIRO DEPORTIVO</b>		
		INSCRIPCION	\$ 120.00
		CUOTA MENSUAL 2 CLASES POR SEMANA	\$ 280.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

		CUOTA MENSUAL 3 CLASES POR SEMANA	\$ 360.00
<b>RENTAS DE INSTALACIONES</b>			
<b>XI</b>	<b>RENTA DE CANCHA CENTRAL</b>	POR HORA SIN ALUMBRADO	\$ 140.00
<b>XII</b>	<b>RENTA DE CANCHA CENTRAL</b>	POR HORA CON ALUMBRADO	\$ 229.00
<b>XIII</b>	<b>RENTA DE CANCHA SQUASH</b>	POR HORA SIN ALUMBRADO	\$ 68.14
<b>XIV</b>	<b>RENTA DE CANCHA SQUASH</b>	POR HORA CON ALUMBRADO	\$ 113.57
<b>XV</b>	<b>RENTA DE CANCHA DE RAQUETBOL</b>	POR HORA SIN ALUMBRADO	\$ 68.14
<b>XVI</b>	<b>RENTA DE CANCHA DE RAQUETBOL</b>	POR HORA CON ALUMBRADO	\$ 113.57
<b>XVII</b>	<b>RENTA DE SALON DE TIRO DEPORTIVO</b>	POR HORA	\$ 113.57
<b>XVIII</b>	<b>RENTA AUDITORIO EVENTOS ESPECIALES MATUTINO</b>	(6:00 AM A 12:00 PM) (SIN FINES DE LUCRO)	\$ 886.08
<b>XIX</b>	<b>RENTA AUDITORIO EVENTOS ESPECIALES VESPERTINO</b>	12:01 PM A 6:00 PM) (SIN FINES DE LUCRO)	\$ 1,329.12
<b>XX</b>	<b>RENTA AUDITORIO EVENTOS ESPECIALES NOCTURNO</b>	(6:01 PM A 12:00 AM) (SIN FINES DE LUCRO) (CON ALUMBRADO)	\$ 1,772.16

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, **SIENDO LAS 18:38 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**; SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----  
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **TRES FOLIOS.**-----

**ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.**  
SINDICO MUNICIPAL.

**LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.



2015 | 2018

# San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

**C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. GRACIELA LUNA ROCHA**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ**  
REGIDORA H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.